

acompaña carné de Empresa con responsabilidad (si es exigible para dicha actividad), acompaña carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficina.

Apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo reseñado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalaciones eléctricas en el Grupo Escolar «José Antonio» de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso pú-

blico para la contratación de las obras de instalaciones eléctricas en el Grupo Escolar «José Antonio» de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 1.056.102 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 20.841 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Reus, 7 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental.—8.189-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION DE DELINEANTES DE OBRAS PUBLICAS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 13 del mes de octubre de 1977, ha sido completada la documentación de la «Asociación de Delineantes de Obras Públicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Delineantes del Ministerio de Obras Públicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Rodríguez Martínez, don Miguel Martínez-Carrasco, don Vicente Marco Castillo, doña Rosario Pleite Ugena y don Manuel Artiz Hernández.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

FEDERACION CASTELLANO-LEONESA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES REGULARES Y DISCRECIONALES POR CARRETERA Y AGENCIAS Y/O AFINES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Castellano-Leonesa de Empresarios de Transportes Regulares y Discrecionales por Carretera y Agencias y/o Afines», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Ávila, León, Palencia, Segovia, Salamanca, Zamora y Valladolid), para las Asociaciones de empresarios del sector, siendo los firmantes

del acta de constitución don Valeriano Velázquez Pérez, don Raimundo Valladares García y otros más.

ASOCIACION PROFESIONAL DE CRIADORES DE PERDICES Y OTRAS AVES PARA LA CAZA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Criadores de Perdices y Otras Aves para la Caza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los criadores de perdices y otras aves para la caza, siendo los firmantes del acta de constitución don Hipólito González-Parrado y de Llano, don Abel Navarro Garrido y otros más.

ASOCIACION NACIONAL DE ESTACIONES MARITIMAS DE DESCARGA DE ACEITES Y SIMILARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Estaciones Marítimas de Descarga de Aceites y Similares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel de Arespachaga y Felipe, don Angel Ojeda Fernández, don Julio Sanz de Madrid Lequerica y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS (FADISPORT)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce

quince horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes y Distribuidores de Artículos Deportivos (FADISPORT)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios y fabricantes y distribuidores de artículos deportivos, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Prenafeta Solé, don Marcelino Bertrán Morell, don Alberto Estapa Duch y otros.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE VIAJES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Agencias de Viajes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Agencias de viajes, siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Estrado Riudavets, don José Antonio Vellilla Montesa y otros más.

ASOCIACION NACIONAL DE INSTRUCTORAS RURALES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Instructoras Rurales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Instructoras rurales, siendo los firmantes del acta de constitución doña Antonia Muriillo Torres, doña Luisa Villalba Caminero, doña Encarnación Pérez Abella y otras.

ASOCIACION NACIONAL DE LA MEDIANA EMPRESA DE VENTAS AL DETALL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de la Mediana Empresa de Ventas al Detall», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para la representación, gestión y fomento de los intereses generales y comunes de las Empresas de ventas al detall, siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio Martín Martín y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE URBANIZADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 7 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Urbanizadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la actividad urbanizadora, entendiéndose por tales los promotores del suelo urbano, siendo los firmantes del acta de constitución: Adaptación a la nueva normativa, inscrito Registro Entidades Sindicales 29 marzo 1976.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PRODUCCION DE FRIO Y CLIMATIZACION (ANEFRYC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 6 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Maquinaria y Equipos para Producción de Frío y Climatización (ANEFRYC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas dedicadas a las actividades relacionadas con la producción de frío y climatización, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Vizcaino Esquerria y otros.

SINDICATO AUTOGESTIONARIO CANARIO DEL METAL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 10 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Autogestionario Canario del Metal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Canarias; para los trabajadores del sector, siendo los firmantes del acta de constitución don Aureliano F. Santiago Castellano, don José Villegas Saavedra y otros más.

SINDICATO AUTOGESTIONARIO CANARIO DE HOSTELERIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 10 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Autogestionario Canario de Hostelería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Canarias; para los trabajadores del sector, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Guedes Guedes, doña Dolores Moreno Hernández y otros más.

FEDERACION SINDICAL AUTOGESTIONARIA CANARIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las trece horas del día 10 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Sindical Autogestionaria Canaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Canarias; para las Organizaciones profesionales de trabajadores de cualquier actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Villegas Saavedra, don Antonio Guedes Guedes y otros más.

UNION DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 10 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Criadores de Toros de Lidia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los ganaderos criadores de toros de lidia, siendo los firmantes del acta de constitución don José Finat Escrivá de Romani, Conde de Mayalde; don José Antonio Hernández Tabernilla, y otros más.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EDITORES DE MUSICA (AEDEM)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 10 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Editores de Música (AEDEM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios del sector, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Regatero Bouso, don Manuel López-Quiroga Clavero y otros más.

ASOCIACION DE EMISORAS DE RADIODIFUSION PRIVADAS (AERP)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 10 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Emisoras de Radiodifusión Privadas (AERP)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de radiodifusión privada, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Varela Pol y don Salvador Vivas Moreno.

ASOCIACION DE EDITORES DE DIARIOS ESPAÑOLES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Editores de Diarios Españoles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas periodísticas de publicaciones diarias, siendo los firmantes del acta de constitución don Guillermo Luca de Tena y Brunet y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE LA PROPIEDAD BALNEARIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas de la actividad expresada, sien-

do los firmantes del acta de constitución don Marcial Campos Farfina, don Juan Miguel Martínez Abella, don José María Taboada Lago y don Manuel Gasset Dorado.

SINDICATO COMUNITARIO DE TRABAJADORES Y TECNICOS DE SANIDAD

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Comunitario de Trabajadores y Técnicos de Sanidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores y técnicos de Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Sánchez García, doña Remedios del Alamo Lorenzo y doña Enriqueta del Alamo Lorenzo.

SINDICATO COMUNITARIO DE TRABAJADORES DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Comunitario de Trabajadores del Banco Español de Crédito», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores del Banco Español de Crédito, siendo los firmantes del acta de constitución don José López García, don Manuel Ortega Garrido y otros más.

SECCION SINDICAL DE UGT DE HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Sección Sindical de UGT de Hispano Radio Marítima, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: El de la Empresa para los trabajadores de la Empresa «Hispano Radio Marítima, Sociedad Anónima», siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Breñón Oca y doña Mercedes Vivas.

ASOCIACION INTER-REGIONAL DE FABRICANTES DE PIENSOS COMPUESTOS DE VALENCIA, CASTELLON, ALBACETE Y TERUEL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las catorce horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Inter-Regional de Fabricantes de Piensos Compuestos de Valencia, Castellón, Albacete y Teruel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Valencia, Castellón, Albacete y Teruel); los fabricantes de piensos compuestos, siendo los firmantes del acta de constitución «Promociones Agropecuarias, Sociedad Anónima», «Incl. Piensos de Levante, S. A.», y otras más.

AGRUPACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PAPELES, BICLASES Y PARA ONDULAR

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez treinta horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Nacional de Fabricantes de Papeles, Biclases y para Ondular», cuyos ámbitos territorial y pro-

fesional son: Nacional para los fabricantes de papeles destinados a formar parte de las caras o cubiertas del cartón ondulado, siendo los firmantes del acta de constitución «Ventura Vivo, S. A.», «Rotllán, S. A.», y otras Empresas más.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PRODUCTOS DE AMIANTO-CEMENTO (AFAC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once quince horas del día 11 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Productos de Amianto-Cemento» (AFAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Lluch Bazo, don José Antonio Guzmán de Lázaro Pérez, don Enrique Savory Cugat, don Antonio Estañ Pina y don Rufino Goñi García.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ZOOSANITARIA (VETERINDUSTRIA)

Habiéndose apreciado por esta Oficina un error en la relación de firmantes del anuncio referente a la «Asociación Empresarial de la Industria Zoonosanitaria (Veterindustria)», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1977, página 14233, se hace público que en la relación de los mismos debe figurar don Juan Vila Ferrer, en lugar de don Juan Riba Ferrer.

ASOCIACION DE NAVIEROS ESPAÑOLES (ANAVE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve treinta horas del día 26 de septiembre, ha sido depositada certificación de la reunión de la Asamblea general extraordinaria de la «Asociación de Navieros Españoles» (ANAVE), modificando los Estatutos de la citada Asociación, siendo el firmante de la citada certificación don Ramón Chapa y García-Ogara.

La modificación consiste en adicionar al artículo 12.3 un segundo párrafo sobre designación por la Asamblea, con carácter provisional, de una Comisión Gestora en caso de dimisión de los miembros de la Comisión Delegada.

ASOCIACION DE EMPRESAS REFINADORAS DE PETROLEO, FABRICANTES DE ACEITES LUBRICANTES Y PARAFINAS (HISPALUBE)

Para el debido conocimiento, se comunica que en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1977, se publicó el depósito de Estatutos de la «Asociación de Empresas Refinadoras de Petróleo, Fabricantes de Aceites Lubricantes y Parafinas» (HISPALUBE), habiéndose padecido error en la transcripción de su anagrama, por cuanto se decía (HISPALUBRE), debiendo decir (HISPALUBE).

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION (CEPYMEC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve horas del día 13 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de la Construcción» (CEPYMEC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas que se hallen en

cuadradas en cualquiera de las actividades características del sector de la construcción o relacionadas con el mismo, y que estén dentro del marco de pequeñas y medianas Empresas, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús de las Heras de Miguel, don Agustín Seco Gómez, don Ricardo Oliván Gracia y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE LECHE CONDENSADA EVAPORADA Y EN POLVO, Y SUERO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 13 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Leche Condensada Evaporada y en Polvo, y Suero», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los fabricantes de leche condensada evaporada y en polvo y suero, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael María Dendarriena y de Yturriaga y otros cinco más.

SOLIDARIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (SOI)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 13 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Solidaridad Obrera Independiente» (SOI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región Centro (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara) para toda clase de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Oswaldo Domínguez Taravillo, don Joaquín del Amo Huertas, doña Esther Alfaya Domínguez y don Pablo Palacios Martínez.

ASOCIACION PROFESIONAL NACIONAL DE REPRESENTANTES GARANTIZADOS DE TABACALERA, S. A.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional Nacional de Representantes Garantizados de Tabacalera, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los titulares de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Blanc Garrido, don Lucas Amann Landaluze, don Luis Piñole y Caso y don Ramón de la Pisa y Prieto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Nicolás Sánchez Sánchez, nacido en Fuenteguinaldo (Salamanca), el 14 de septiembre de 1927, hijo de Manuel y Cecilia, casado, obrero, con último domicilio conocido en Alemania, 7000 Stuttgart, 1, Wilhelmstr, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de octubre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 106/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le

represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 8 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—9.735-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la modificación del plan parcial de ordenación del polígono residencial de Zumárraga (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo por Real Decreto 136/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de modificación del plan parcial de ordenación del polígono residencial de Zumárraga (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, plaza de Lasala, 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Director gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 44 KV., doble circuito, Plasencia-Cáceres.

Final: E. T. D. «Industria del Vestido, Sociedad Anónima».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Longitud en metros: 582.

Materiales: Apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 878.553.

Finalidad: Alimentación a la fábrica de confección de «Industrias del Vestido, Sociedad Anónima».

Referencia del expediente: A. T. 2.694.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.127-B.

LEON

Sección de Minas

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

En cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Juan Bautista García Losa.

Finalidad: Suministrar energía a la Mina «Neutralidad 3.ª».

Características: Línea aérea, trifásica, a 33 KV.

Origen: Línea eléctrica de A. T. de la U. E. S. A.

Longitud: 617 metros.

Parajes recorridos: Campriondo.

Término a que pertenece: Municipal de Igüena.

Cruces: Carretera de Igüena, Compañía Telefónica y río Boeza.

Final de la línea: Plaza de la Mina.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, Suero de Quiñones, 6, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

León, 23 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—6.107-B.

En cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre a información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don Alipio Abad Alvarez.

Finalidad: Suministrar energía a Mina «Santa Leocadia».

Características: Línea aérea, trifásica, a 33 KV.

Origen: Línea eléctrica de A. T. de la U. E. S. A.

Longitud: 165 metros.

Parajes recorridos: Perizuelo y Pradón.

Términos a que pertenecen: De Santa Leocadia-Ayuntamiento de Torano.

Cruces: Río Sil, teléfono y Ferrocarril de Ponferrada a Villablino, kilómetro 31.

Final de la línea: Plaza de la Mina.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Minas, Suero de Quiñones, 6, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

León, 27 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidental, Faustino F. Vilgil.—6.106-B.

VIZCAYA

Subestación

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Güeñes.

Características: Anteproyecto de estación transformadora de distribución a 220/30 KV., llamada «Zalla». Constará de una máquina de 60 MVA. (1.ª fase). En 220 KV., dos posiciones de llegada de líneas a 220 KV., un enlace de barras. En 30 KV., dos posiciones de banco, un enlace de barras y 6 de salidas de línea a 30 KV., dos transformadores «Zig-Zag» de 200 KVA., y seccionadores auxiliares para atender demandas preparadas y nuevas previsibles.

Procedencia de los materiales: Nacional y del propio parque de «Iberduero».

Presupuesto: 66.100.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.064-C.

Línea eléctrica (L. 2.897)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de San Andrés de Echevarría.

Características: Línea eléctrica aérea, a 30 KV., doble circuito, de 61 metros de longitud, conductor LA de 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, derivada de la de Elgóibar-Marquina I y II, C.T. «Eika S. Coop.» al C. T. «Irvinsafe, S. A.».

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 47.033 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—12.076-C.

Línea eléctrica (L. 2.899)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Bilbao, proximidades calle Eскурce.

Características: Modificación de un tramo de 231 metros de la línea eléctrica a 13 KV., Cto. 17 de Larrasquitu, conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 329.950 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—12.072-C.

—Línea eléctrica (L. 4.162)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Marquina y Ondárroa.

Características: Consolidación y reforma en un tramo de 6.564 metros de la línea E. T. D. «Marquina» - «Plazacola», Cto. 2-CT, número 25, «Icaran», y de las derivaciones que parten del mismo con conductor D. de 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hierro, hormigón y madera.

Finalidad: Mejora servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.860.114 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—12.073-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se hace público la sanción impuesta a «Comercialización de Productos Avícolas, Sociedad Anónima» (COPASA), en el expediente número 398/75-C del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores, con fecha 20 de enero de 1976, en el expediente número 398/75-C del Registro General, correspondiente al 41688/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionada con multa de 250.000 pesetas «Comercialización de Productos Avícolas, S. A.», ubicada en Sevilla, con domicilio en la avenida de García Morato, Colonia del Batán, por irregularidad en el comercio de carnes.

Con fecha 26 de marzo de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3832/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Subdirector general.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Reservas: 3.102.544.746,94 pesetas
Capital: 1.388.673.500,00 pesetas

MADRID

Domicilio: Paseo de la Castellana, 112

Decimosexta emisión de bonos de caja

Suscripción pública de 1.000.000 de bonos de caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno (los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples).

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía personal del Banco emisor.

Intereses: Diez por ciento anual bruto, con vencimiento semestral de los cupones, siendo el primer cupón a pagar a partir del 17 de diciembre de 1977. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en dos puntos por encima del tipo de interés básico o de redescuento del Banco de España vigente en cada momento, con un mínimo de remuneración bruta para los bonos de esta emisión, en cualquier caso, del 7,50 por 100 anual y un máximo del 10 por 100 anual.

Suscripción: A partir del 17 de octubre de 1977, en la central y sucursales del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN) y Banco de Vizcaya. También en cualquier Banco, Caja de Ahorros, Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Amortización: Duración de la emisión, seis años; es decir, amortización final el 17 de octubre de 1983. Amortización por sorteo de una cuarta parte del importe emitido (250 millones de pesetas) al final de cada uno de los años tercero (17 de octubre de 1980), cuarto (17 de octubre de 1981), quinto (18 de octubre de 1982) y sexto (17 de octubre de 1983), respectivamente, con reembolso del nominal más el interés complementario en efectivo que posteriormente se indica. El Banco se reserva la facultad, durante la vigencia de la operación, de anticipar total o parcialmente, la amortización de los bonos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes.

Fórmula de los sorteos: A efectos de las amortizaciones por sorteo, anteriormente indicadas, los bonos numerados correlativamente se agruparán inicialmente en 100 lotes iguales, de 10 millones de pesetas cada uno, a partir del número uno, sorteándose ante Notario y el Comisario del Sindicato en los años tercero, cuarto y quinto la extracción de 25 lotes para la amortización correspondiente al año de que se trate. Los 25 lotes que quedan para el sexto año en el sorteo realizado para la amortización del quinto año, se amortizarán automáticamente el 17 de octubre de 1983. Los sorteos se realizarán dentro de los quince días anteriores a la fecha de amortización respectiva y su resultado será dado a conocer públicamente.

Otros incentivos: El Banco procederá a la entrega de un interés bruto complementario en metálico en el momento de la amortización del 1 por 100 del nominal a los 250 millones de pesetas de bonos amortizados al final del tercer año; del 2 por 100 del nominal a los 250 millones de pesetas de bonos amortizados al final del cuarto año; del 3 por 100 del nominal a los 250 millones de pesetas de bonos amortizados al final del quinto año; y del 4 por 100 del nominal a los 250 millones de pesetas de bonos amortizados al final del sexto año.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión, así como su inclusión en la lista de valores de «cotización calificada», al igual que las anteriores emisiones de bonos de Caja de Indubán y, por consiguiente, podrán ser:

— Aptos para constituir el «Patrimonio Familiar Mobiliario», cuyo rendimiento es deducible de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Aptos para ser adquiridos a través de cuentas de «ahorro bursátil» y mediante préstamos «para la difusión de la propiedad mobiliaria».

— La cantidad invertida en la suscripción de estos bonos será desgravable en su 26 por 100 de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas; la invertida en la adquisición posterior de los mismos será desgravable en su 13 por 100 de la cuota del mencionado impuesto.

— Las plusvalías obtenidas en la enajenación, hasta el 31 de diciembre de 1978, de activos mobiliarios que no sean valores de esta naturaleza y de activos inmobiliarios, no se computarán, en su 50 por 100, como ingresos en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que su importe se reinvierta en estos bonos.

Estos bonos son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Se ha solicitado a la Dirección General de Seguros del Ministerio de Hacienda que estos bonos de Caja sean declarados aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro.

Beneficios fiscales de estos bonos:

— Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las «Cédulas para Inversiones» emitidas por el Estado y de conformidad con el artículo 19-1, sexto, del texto refundido de 6 de abril de 1967.

— Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registró por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Julián Morón Maroto.
Madrid, 14 de octubre de 1977.—6.255-10.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

BONOS DE CAJA, EMISIÓN MARZO DE 1968

Decimonoveno sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general, que en el decimonoveno sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio «A» de 1.000.000 de pesetas al número: 764.963.

Cinco premios «B» de 100.000 pesetas cada uno a los números:

30.139, 349.523, 806.798, 858.040 y 953.129.

Veinticinco premios «C» de 30.000 pesetas cada uno a los números:

27.584	30.202	69.701	191.854	224.863
243.142	245.925	368.297	411.900	413.208
436.583	460.695	492.504	619.548	670.213
663.034	668.684	694.573	705.568	708.125
757.687	777.067	859.701	864.362	928.695

Veinticinco premios «D» de 10.000 pesetas cada uno a los números:

102.463	113.059	150.452	199.588	217.618
249.810	251.224	260.600	287.315	367.950

377.342	382.982	396.551	408.296	410.726
433.054	450.799	462.627	472.127	729.177
755.955	860.671	920.955	939.464	977.462

Los premios podrán ser hechos efectivos, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, 29) y en todas las sucursales de nuestra Organización; así como en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de agosto de 1977.—El Subdirector-Secretario general.—11.299-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 306.482, 305.645 y 314.235, de la sucursal de Astillero; 316.041, 315.088 y 309.381, de la de Barcelona; 305.883 y 307.843, de la de Beranga; 301.547, de la de La Guardia; 338.621, de la de León; 320.464 y 316.690, de la de Madrid; 310.484, de la de Palencia; 447.482, de la de Ponferrada; 450.082, de la de Santa Cruz de Tenerife; 317.015 y 312.621, de la de Valencia; 310.191, de la de Valladolid; 308.862 y 320.262, de la de Zaragoza; 302.420, de la agencia urbana número 7 de Barcelona; 302.080, de la agencia urbana número 22 de Barcelona; 305.969, de la agencia urbana número 9 de Madrid; 305.166 y 305.130, de la agencia urbana número 9 de Madrid; 301.181, de la agencia urbana número 23 de Madrid; 300.102, de la agencia urbana número 44 de Madrid; 300.331, de la agencia urbana número 3 de Vigo; 322.762, de la sucursal de Madrid.

2.º Resguardos de valores números: 10.592, 126.104, 145.805, 174.962 y 147.420, de la sucursal de Barcelona; 306, 307, 347 y 379, de la de Las Palmas; 247.532, 248.315, 248.503, 243.607, 243.647, 243.652, 243.671, 243.739, 248.330, 248.351, 322.395 y 295.240, de la de Madrid; 496, 497 y 498, de la de Salamanca; 205.106, 228.481, 239.485, 247.281, 387.821, 466.167, 469.786, 469.787, 469.788, 469.789, 469.790, 469.791, de la oficina principal de Santander; 248.824, 248.825, 248.826 y 248.893, de la de Unquera; 1.005.953, 1.079.491, 1.108.419, 1.251.606, 1.371.882, 1.437.964, 1.437.965, 1.491.767, 1.583.326, 1.616.227, 1.617.463, 1.776.574, 1.792.534, 1.794.587, 1.823.670, 1.615.591, 1.940.157, 1.979.636, 2.106.569, 2.134.731, 2.139.429, 2.146.166, 2.150.982, 2.152.178, 2.161.769, 2.231.970, 2.231.971, 2.376.819, 2.394.051, 2.525.955, 2.580.718, 2.592.999, 2.617.298, 2.617.717, 2.621.545, 2.627.512, 2.638.345, 2.662.354, 2.665.919, 2.689.308, 2.801.550, 2.830.521, 2.875.397, 2.903.526, 2.905.297, 2.911.091, 2.917.456, 2.919.090, 2.928.399, 2.942.703, 2.947.471, 2.950.001, 2.952.656, 2.992.202, 3.067.053, 3.072.478, 3.084.303, 3.113.218, 3.130.687, 3.143.044, 3.146.714, 3.177.478, 3.221.265, 3.231.804, 3.259.762 y 3.280.666, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.411, de la sucursal de Calahorra; 695.035, de la de Palencia; 610.966, de la de Ponferrada; 705.137, de la de Ponferrada; 690.027, de la de Riaño; 622.422, de la de Sahagún; 620.057 y 705.041, de la de San Andrés y Saucos; 667.855, de la de Santa Cruz de Tenerife; 623.354, de la de Torrelavega; 705.012, de la de Totana; 705.699, 695.161, 622.542 y 623.075, de la de Valencia; 626.081 y 626.846, de la de Verín, y 725.611 y 690.003, de la de Vigo.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 1 de septiembre de 1977.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascoechea.—5.752-8.

INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A. (I.M.E.S.A.)
OVIEDO

Balance en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	2.000.000	Capital	5.000.000
Caja y Bancos	9.605.024	Reservas	9.777.624
Valores mobiliarios	1.504.465	Acreeedores diversos	1.425.902
Inmuebles	2.482.323	Otras cuentas	18.717
Otras cuentas	656.334	Pérdidas y ganancias	25.903
	16.248.146		16.248.146

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	30.460.363	Primas	36.225.080
Reservas técnicas ejercicio	9.417.158	Reservas técnicas ejercicio anterior	7.750.002
Gastos gestión interna y externa	3.384.878	Otros abonos	196.341
Otros adeudados	883.101		
Saldo acreedor	25.903		
	44.171.403		44.171.403

Oviedo, 10 de agosto de 1977.—3.196-D.

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA
ESPAÑOLA, S. L.
(FUNDACION MARQUES DE URQUIJO)

Tercer anuncio de transformación

La Junta general de socios de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 28 de septiembre de 1977, en segunda convocatoria, con asistencia a la misma de una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico sobre las Sociedades de responsabilidad limitada, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: «Transformar esta Sociedad, que actualmente reviste la forma de Sociedad limitada, en Sociedad anónima, con la denominación "Instituto de Farmacología Española, Sociedad Anónima", modificándose en consecuencia los Estatutos sociales y adaptándolos a la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre las Sociedades Anónimas.»

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.428-C. y 3.º 15-10-1977

CLIMAGAŞ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 3 de noviembre de 1977, a las dieciocho horas, en el Hotel Diplomatic, Vía Layetana, 122, con el siguiente orden del día:

Informe del Consejo de Administración en relación a la suscripción de acciones emitidas en la Junta general extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 1976.

Ceses y nombramientos de cargos en el Consejo de Administración.
Turno libre.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Villanueva Boada.—12.417-C.

PROMOTORA DEL SUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 12 de agosto de 1977, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad «Promotora del Sur, S. A.».
- 2.º Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
— Caja	90.000
— Gastos constitución	10.000
	100.000
Pasivo:	
— Capital	100.000
	100.000

Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Comité Ejecutivo de «Prosursa»: A. Conesa Casanova, J. Tovar García y J. Nicolás Frutos.—5.777-8.

BUA Y CARVAJAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de la Sociedad «Búa y Carvajal, Sociedad Anónima», se ha disuelto y liquidado dicha Compañía según el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	964.147,99
Bancos	800.000,00
Títulos	3.300,00
Inmuebles	683.000,00
Total	2.260.447,99
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Fondo de reserva	15.743,12
Reservas	121.570,71
Reserva legal	39.855,94
Fondo previsión para inversiones	83.278,22
Total	2.260.447,99

Lo cual se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 4 de junio de 1977.—5.817-3.

ABAVIX, S. A.
(En liquidación)

De conformidad con lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se da publicidad al balance final aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas el día 25 de mayo de 1977:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.312,92
Banco Exterior de España, c/c	198.095,71
Banco Hispano Americano, c/c	6.591,37
Suma Activo	210.000,00
Pasivo:	
Capital social	210.000,00
Suma Pasivo	210.000,00

La Junta procedió a la adjudicación del Activo a favor de los accionistas de la Sociedad, no existiendo Pasivo exigible por terceras personas.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—Por delegación de la Junta general, el Liquidador, Félix Pérez Gómez.—11.207-C.

COMPANIA OCCIDENTAL
DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 27 de julio, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petchen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.º P-Q-CH 4.º S-Q-LL 7.º A-Y-D
2.º F-Q-R 5.º A-X-T 8.º J-Q-LL
3.º C-J-F 6.º T-X-C

Madrid, 25 de agosto de 1977.—11.215-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de agosto de 1977, ante el Notario de Madrid don José Martín Chico, en sustitución de don Angel Hijas Palacios.

N L H J N E I L L P L L K T
Z N V C H J Z S Q J W M P

Madrid, 25 de agosto de 1977.—Culmen, Sociedad Anónima, P. P., Pedro Galindo. 11.252-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, número 5

Obligaciones convertibles,
emisión 2 de noviembre de 1977

Pago de intereses:

El próximo día 2 de noviembre se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 58,21 pesetas brutas que, previa deducción del 24 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital, resulta un neto de 43 pesetas por cupón, en cualquiera de las oficinas principales de Madrid en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Primera opción de canje:

Tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre, para lo cual los obligacionistas deberán entregar los títulos con cupón número 3 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Po-

pular Español, abonando en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Según se establece en las condiciones de emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones al tipo resultante de aplicar el cambio medio de cotización de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Madrid, durante el trimestre julio-septiembre de 1977, con una baja del 18 por 100, por lo que siendo la cotización media del 147.695 por 100, el tipo de canje a aplicar será de 124,064 por 100, equivalente a 620,32 pesetas por acción.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del día 3 de noviembre de 1977.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.246-5.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias, emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 25 de marzo de 1965, que a partir del día 16 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 25, a razón de pesetas 30 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Impuesto sobre la renta del capital	0,364
Importe líquido por cupón ...	30,000

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
 - Banco de Santander.
 - Banco Exterior de España.
- y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—El Director general, J. A. Lliso.—5.713-12.

HORMIGONES EGARA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Caudillo, número 492, 1.º, 2.º, de Tarrasa), el próximo día 30 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, a la misma hora del día 1 de diciembre de 1977, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Estudio y modificación, en su caso, de la retribución de los Administradores.
2. Modificación de los Estatutos sociales recogiendo las variaciones que se introduzcan en las citadas retribuciones.

Tarrasa, 7 de octubre de 1977.—Un Administrador - Gerente, Eugenio Anguera Jordá.—3.584-D.

FABRICACION ESPAÑOLA DE DERIVADOS AMINICOS, S. A. (F.E.D.A.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 15 de noviembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.583-D.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 1.000.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1977, a razón de 22 pesetas nominales por acción, de las que, una vez deducidos los impuestos actuales de pesetas 3,63, representa la cantidad de 18,37 pesetas netas.

El expresado dividendo líquido se hará efectivo a partir del próximo día 25, contra cupón número 72, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.189-12.

PORTALS VELLS, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Philippe de la Villetteart, actuando en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Entidad «Portals Vells, S. A.», con domicilio social en Palma de Mallorca, paseo Marítimo, número 133, edificio «Tropic», despacho 9, por la presente convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 13 de noviembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y en el domicilio señalado con el número 25, 1.º derecha, de la calle Andrea Doria, de Palma de Mallorca.

ca. De no celebrarse en primera convocatoria, se anuncia la segunda para el día 14 de noviembre, a las quince treinta horas, en el mismo local señalado para la primera, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Secretario.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1977.—12.375-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 4 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, el tercer sorteo de amortización de obligaciones, emisión de 4 de noviembre de 1968, de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.».

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.381-C.

CEMEN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, sin ser preceptiva la intervención de Letrado, celebrada el día 28 de septiembre corriente, se acordó disolver la Sociedad, y en atención a que el inventario y balance de la misma ha quedado reducido al patrimonio social repartible entre los socios, se resolvió dar por terminada la liquidación y aprobar el siguiente balance final, cerrado en aquella fecha:

Activo: Caja, 373.845 pesetas; pérdidas, 76.155 pesetas.

Pasivo: Capital, 450.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente y a los efectos oportunos.

Sagunto, 29 de septiembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Brú Gil.—3.510-D.

SANOTELES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada el día 26 de septiembre de 1977, se ha acordado la disolución de la misma; lo que se comunica a efectos de lo previsto por la Ley.

Barcelona, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario, Fernando Moya Martínez. 6.169-11.

LA PREVISION NACIONAL, CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.852.847	Capital	10.000.000
Bancos	48.436.021	Reservas patrimoniales	62.869.604
Valores mobiliarios	296.912.878	Reservas técnicas legales	284.974.176
Inmuebles	12.081.890	Reservas de estabilización	8.683.396
Anticipos sobre pólizas	9.201.228	Reaseguro aceptado	3.419.523
Delegaciones y agencias	17.237.444	Reaseguro cedido	61.934.338
Recibos de primas pendientes de cobro	12.374.578	Delegaciones y agencias	6.680.589
Coaseguradores	1.058.283	Coaseguradores	381.389
Reaseguro aceptado	3.188.102	Acreedores diversos	14.859.327
Reaseguro cedido	37.098.652	Pérdidas y ganancias	7.998.511
Deudores diversos	12.335.210		
Rentas e intereses pendientes de cobro	1.618.603		
Fianzas	29.580		
Mobiliario, instalaciones y material	6.389.228		
	459.800.852		459.800.852

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Otros adeudados	3.652.464	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	22.818.140
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	11.187.185		
Resultados	7.099.511		
	22.818.140		22.818.140

San Cugat, 10 de agosto de 1977.—3.191-D.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA (CINVASA, S. A.)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	6.153.301,92	Capital desembolsado	250.000.000,00
Caja	3.818.333,00	Suscrito	250.000.000,00
Bancos	2.334.988,02	Reservas y fondos	9.899.698,26
Cartera de valores	252.324.327,01	Reserva legal	1.477.820,58
Acciones cotizadas	222.176.805,61	Fondo fluctuación valores	7.279.433,23
Obligaciones cotizadas	14.255.683,50	Remanente	842.444,47
Obligaciones no cotizadas	15.691.727,90	Acreedores	433.586,65
Deudores	2.609,00	Diversas	1.274.751,00
Inmovilizaciones intangibles	4.249.170,00	Resultados del ejercicio	1.321.372,02
	262.729.407,93		262.729.407,93
Cuentas de orden	143.340.750,00	Cuentas de orden	143.340.750,00
Total	406.070.157,93	Total	406.070.157,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos	2.481.705,14	Cupones y dividendos	5.424.826,02
Pérdidas en venta de derechos de suscripción (propios)	79.438,27	Primas asistencia Juntas	6.237,50
Amortizaciones	424.917,00		
Intereses bancarios	41.263,38		
Gastos generales	1.082.189,71		
Resultados del ejercicio	1.321.372,02		
Total	5.430.863,52	Total	5.430.863,52

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Extractivas	62.634.500	40.980.141	40.733.942
Hullera Vasco Leonesa	62.500.300	40.000.000	40.000.000
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	899.000	2.663.250	1.950.650
Sector Papel y Artes Gráficas	840.000	2.403.391	2.017.024
Sector Petróleos	87.500	192.749	192.749
Sector Químicas	4.672.500	10.576.300	9.406.518
Sector Metálicas Básicas	6.180.500	8.832.958	6.154.818
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	900.000	2.636.559	2.780.260
Sector Construcciones y Reapar. de Bienes	3.023.900	3.882.544	1.525.503
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	750.000	1.643.992	1.546.875
Sector Inmobiliarias y otras Construcciones	3.942.000	6.615.152	5.975.528
Sector Eléctricas	5.435.000	8.577.531	6.451.289
Sector Servicios Comerciales	2.500.500	8.848.987	7.773.056
Sector Bancos	20.532.750	112.755.531	105.074.125
Banco de Fomento	11.146.000	59.215.478	59.215.478
Banco de Santander	3.325.750	21.906.438	19.204.470
Banco Urquijo	4.848.000	24.957.509	21.441.911
Sector Sociedades Inversión Mobiliaria	10.703.300	10.705.936	10.703.000
Sector Varios	581.000	1.061.882	626.185
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Varios	4.755.500	14.255.893	14.255.893
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	3.000.000	3.007.703	3.007.703
Sector Material Construcciones	3.591.000	2.872.800	2.872.800
Sector Eléctricas	2.000.800	2.040.000	1.800.000
Sector Servicios Comerciales	2.000.000	2.005.135	2.005.135
Sector Bancos	4.332.000	5.986.089	4.521.860
Totales	143.340.750	252.324.303	231.074.893

Madrid, 23 de agosto de 1977.—César Alierta Izuel.—11.249-C.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	10.870.008	Capital	150.000.000
Bancos	359.403.235	Reservas patrimoniales	517.700.144
Valores mobiliarios	996.237.777	Reservas técnicas legales	2.316.732.205
Inmuebles	1.189.581.043	Reservas de estabilización	28.929.787
Inversiones en inmuebles acogidas a la Ley 15-7-54	4.302.993	Reaseguro aceptado	3.959.586
Préstamos hipotecarios	30.000.000	Reaseguro cedido	253.377.972
Anticipos sobre pólizas	11.082.881	Delegaciones y agencias	81.835.346
Delegaciones y agencias	139.495.686	Coaseguradores	50.254.702
Recibos de primas pendientes de cobro	132.802.973	Acreedores diversos	143.425.674
Coaseguradores	41.235.832	Sucursales y agencias en el extranjero	8.322.960
Reaseguro aceptado	103.122.733	Pérdidas y ganancias	70.568.441
Reaseguro cedido	395.216.395		
Deudores diversos	39.143.043		
Rentas e intereses pendientes de cobro	3.568.472		
Fianzas	1.837.315		
Mobiliario, instalaciones y material	139.073.501		
Extranjero: Saldos con la casa central	8.322.960		
	3.605.056.827		3.605.056.827

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos	29.713.028	Otros abonos	13.565.883
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	17.179.506	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	103.915.112
Resultados	70.588.441		
	117.480.975		117.480.975

San Cugat, 10 de agosto de 1977.—3.190-D.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

Compañía de Seguros

VALENCIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.713.442,84	Capital	25.000.000,00
Valores mobiliarios aptos para inversión de reservas técnicas	29.456.580,00	Reserva de capital	5.772.588,19
Valores mobiliarios no aptos para inversión de reservas técnicas	1.571.500,00	Reservas técnicas	35.586.257,35
Valores en garantía de agentes	8.000,00	Acreedores diversos	1.166.539,00
Deudores y agentes	8.702.864,25	Agentes su cuenta de garantías	75.000,00
Depósitos y fianzas	575.943,84	Garantía de agentes en valores mobiliarios	8.000,00
Mobiliario y material	2.789.004,48	Astes, cuenta de garantías	10.000,00
Gastos de constitución y primer establecimiento	436.231,96	Recargos consorcio compensación de seguros	5.218,00
Inmuebles	812.269,00	Reaseguradoras. Saldos pasivos	8.974,30
Recibos de primas pendientes de cobro	8.972.554,70	Depósitos de las reaseguradoras en nuestro poder	24.722,00
Derechos de registro pendientes de cobro	478.847,80	Pérdidas y ganancias	323.361,43
Impuestos reintegrados pendientes de cobro	154.706,85		
Ampliación y reforma	353.239,33		
Valores inversión Astes	10.000,00		
Astes	195.582,00		
Accionistas	8.750.000,00		
Reservas técnicas a cargo de las reaseguradoras	24.722,00		
Fondo legal para fluctuación de valores	1.158.261,52		
	67.960.760,27		67.939.760,27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	58.855.406,10	Reservas técnicas ejercicio anterior	32.893.482,25
Previsión y administración	49.938.583,00	Primas	102.223.527,71
Reservas técnicas	35.586.257,35	Derechos de registro	5.852.384,80
Reserva estabilización	395.639,77	Impuestos reintegrados	1.769.782,14
Reserva complementaria de garantía	35.006,69	Reservas técnicas a cargo de las reaseguradoras	24.722,00
Amortizaciones	684.334,30	Gastos reintegrados de las reaseguradoras	43.018,80
Fondo legal para fluctuación de valores	318.447,00	Recursos por intereses	1.427.871,78
Primas cedidas a reaseguradoras	74.168,00	Otros abonos no especificados	2.061,00
Intereses de los depósitos de reaseguradoras en n/poder	73,50	Vehículos. Beneficios por indemnización accidente coche	15.668,66
Reservas técnicas a cargo de las reaseguradoras	2.473,40		
Pérdidas y ganancias Ramo Enterramiento	62.783,20		
Beneficios presente ejercicio	323.361,43		
	144.252.494,74		144.252.404,74

Valencia, 3 de agosto de 1977.—3.131-D.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de agosto. Títulos premiados

Y-651 F-005 L-200 P-910 V-070
B-543 M-412 I-509 F-989 O-380

Madrid, 25 de agosto de 1977.—11.221-C.

**AVICULTORES REUNIDOS, S. A.
(AVRESA)**

Por el Consejo de Administración, y de acuerdo con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social (Matadero de Pinedo), el próximo día 4 de noviembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente orden del día:

Aumento de capital.
Ruegos y preguntas.

Pinedo (Valencia), 15 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo, Francisco Valenzuela Romeo.—3.655-D.

**AGRUPACION DEPORTIVA ALMERIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 2 de noviembre del actual año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, en el campo de fútbol de esta Entidad, y en segunda convocatoria el día 3 de igual mes y año, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Informe-Memoria sobre la actividad social desde la última Asamblea.
2. Examen y aprobación, si procede, del balance.
3. Exposición de la grave situación económica de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.

Almería, 10 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Franco Navarro.—12.491-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
COMUNICACIONES E INFORMATICA
(SECOINSA)**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre de 1977, a las diecisiete treinta horas, en su domicilio social, avenida de Brasil, número 5, segunda planta, Ma-

drid, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las mismas hora y lugar, si procediese, a fin de adoptar acuerdo sobre ampliación de capital social.
Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.490-C.

FIRESTONE HISPANIA, S. A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE DEL SINDICATO
DE OBLIGACIONISTAS**

*Emisión de obligaciones simples
de 10 de marzo de 1977*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por el presente anuncio a los señores suscriptores de obligaciones de la emisión realizada por «Firestone Hispania, S. A.», con fecha 10 de marzo de 1977, para celebrar la Asamblea constituyente del Sindicato. Dicha reunión se celebrará en primera convocatoria en el domicilio de la Sociedad en Basauri (Bilbao), el próximo día 3 de noviembre de 1977, a las once horas. El orden del día es el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
- 3.º Nombramiento del Comisario definitivo.
- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de títulos que integran la emisión y que justifiquen la propiedad de los mismos u ostenten la debida representación. Dichas obligaciones deberán estar depositadas en las Entidades de Crédito, Cajas de Ahorros o Confederación Española de Cajas de Ahorros con la debida antelación.

Bilbao, 17 de octubre de 1977.—El Comisario provisional.—12.492-C.

ALMAZAN, S. A.

ALMAZAN

Carretera de Soria, Km. 194

Se convoca a los señores accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos y 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 4 de noviembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Facultar al Consejo de Administración de la Entidad para que, en una o varias veces, y por un plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital de la Compañía hasta el máximo permitido por la Ley, al amparo de lo establecido en el artículo 96 de dicho ordenamiento positivo.

2.º Facultar al propio órgano mancomunado para que, en su caso, procediera a efectuar las pertinentes modificaciones estatutarias.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum legal suficiente de accionistas y capital, se convoca la propia Junta, en segunda convocatoria, para el siguiente día 5 de los propios mes y año, a las trece horas.

Almazán, 10 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.630-D.

**CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ
Y DE AHORROS DE CATALUÑA
Y BALEARES**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria el miércoles día 2 de noviembre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Via Layetana, 56, de esta ciudad, con el fin de proceder, de acuerdo con los artículos 14, 17 y 27 de los vigentes Estatutos, a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, aprobación de la propuesta de modificación de Estatutos y Reglamento para la designación de cargos en los órganos de gobierno, administración y representación, en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto 2200/1977; ruegos y preguntas.

Los señores Consejeros tienen a su disposición en las oficinas de la Secretaría General de nuestra Caja los textos sometidos a aprobación, a los efectos de su examen y estudio previo, a partir del día 22 del actual.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesaria se reunirá en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.163-A.

VIVIENDAS SOCIALES, S. A.

Comunica a sus accionistas y público en general el cambio de su domicilio social de la calle de Manuel González Longoria, 7, a Hermanos Miralles, 89, bajo, despacho 6, en Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1977.—12.302-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).